

La senadoras, **Alejandra del Carmen León Gastélum, Nancy de la Sierra Arámburo** y el **Senador, Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural**, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A RESPETAR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA**, con base en las siguiente:

Exposición de motivos

La inversión en proyectos de infraestructura pública es fundamental para el desarrollo económico, político y social de cualquier país, siempre y cuando esta se lleve a cabo con base en criterios técnicos y científicos que ofrezcan claridad acerca de su justificación, factibilidad, viabilidad y, por su puesto, de su sostenibilidad ambiental.

Por ello, cuando de proyectos de inversión pública se trata, siempre existe el riesgo latente de que, en lugar de que estos sean planeados, desarrollados y ejecutados de acuerdo con los criterios metodológicos y de racionalidad que toda buena administración pública exige, estos sean impulsados anteponiendo por encima de todo las motivaciones políticas de la elite gobernante que, por bien intencionadas que sean, traen como consecuencia el despilfarro de dinero público en proyectos que nadie necesita, que no ofrecen ninguna utilidad económica o social o que generan más problemas de los que se pretende resolver.

En ese sentido, a lo largo de esta administración federal cada día se ha ido haciendo más evidente que los proyectos y programas prioritarios del gobierno de México han sido más costosos de lo planeado, son difíciles de implementar, son poco transparentes y, en realidad, han tenido muy malos resultados. Esto, debido a que no fueron concebidos como propuestas serias y bien estructuradas para impulsar el desarrollo del país, sino como ideas vagas y caprichosas encaminadas a satisfacer

la vanidad y el hambre de gloria personal del Presidente de la República bajo el pretexto de una falsa transformación nacional.

En ese tenor, particularmente en lo que se refiere al Tren Maya, como ha sido documentado por diversos académicos, ambientalistas, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, este proyecto se ha caracterizado por su opacidad, ilegalidad y daños al medio ambiente, entre otras irregularidades que desde su concepción lo han envuelto en una polémica tras otra.

Como es ampliamente conocido y reconocido por la propia autoridad, la construcción de todos los tramos del tren maya que hasta el momento se han comenzado a construir, se inició sin que previamente se presentaran y autorizaran las Manifestaciones de Impacto Ambiental correspondientes ordenadas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Lo anterior, no es ningún secreto y es un hecho reconocido en múltiples ocasiones tanto por la SEMARNAT, el FONATUR y personalmente por el Presidente de la República que las obras del Tren Maya han iniciado con permisos provisionales que carecen de fundamento legal. Por ejemplo, el inicio de la construcción de la fase 1 del proyecto, que comprende los tramos 1, 2 y 3 del Tren Maya, tuvo fecha el 4 de mayo de 2020, a pesar de que el FONATUR, a través de su representante legal presentó la Manifestación de Impacto Ambiental ante la SEMARNAT hasta el 16 de junio del mismo año, y esta emitió su autorización hasta el mes de diciembre.

De forma similar y contraria a la Ley, los tramos 4, 5, 6 y 7 del Tren Maya han comenzado a construirse sin que la SEMARNAT autorizara las Manifestaciones de Impacto Ambiental de estas obras. Lo que demuestra que, además de violar la ley una y otra vez de forma cínica, a este gobierno realmente no le interesan los impactos que este proyecto pueda generar en el medio ambiente y en la calidad de vida de los habitantes de la región, pues primero construye y después elabora estudios a modo y claramente deficientes para validar una decisión ya tomada de forma autoritaria.

En otras palabras, el Tren Maya representa 1500 kilómetros de corrupción, negligencia, megalomanía y autoritarismo que muy poco o nada tiene que ver con

el desarrollo sostenible o el desarrollo social de las comunidades aledañas al proyecto.

Esto, porque sin que se hayan hecho las debidas Manifestaciones de Impacto Ambiental en tiempo y forma es ilógico que se asegure que el proyecto no impacta negativamente al medio ambiente o que los habitantes de la región, principalmente los que pertenecen a los pueblos originarios, hayan manifestado su consentimiento hacia el proyecto de forma plenamente libre e informada, ya que sin las MIA's no pueden conocer de manera clara y certera cuales son los impactos que el Tren Maya tendrá en la vida de sus comunidades.

Particularmente, en estos días ha cobrado mayor relevancia el tramo 5 de este proyecto, el cual va de Playa del Carmen a Tulum y cuya construcción se encuentra provisionalmente suspendida por mandato judicial, pues como han evidenciado diversas organizaciones ambientalistas, este tramo atravesará ríos subterráneos, cuevas y cenotes, ha generado una terrible deforestación y representa un grave riesgo para la flora y fauna de la zona, entre las que se encuentran algunas especies en peligro de extinción como el mono araña, el juagar y el falso vampiro orejón.

Lo anterior, fiel al estilo de este gobierno, sin que se cuente con la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental, otros estudios técnicos, ni planes de rescate ambiental para mitigar los efectos del proyecto en el ecosistema. Es decir, en palabras del Presidente de la República, "el tren va porque va", no importa si va contra la razón, el derecho, el medio ambiente, la salud humana y contra cualquier recomendación emitida por expertos, académicos, organizaciones civiles o la propia Organización de las Naciones Unidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y porque el Estado mexicano debe garantizar el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de sus habitantes, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:


PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a respetar la normatividad ambiental en el marco del desarrollo y ejecución del proyecto Tren Maya.

SEGUNDO. - Se exhorta al FONATUR y a la SEMARNAT a que entreguen al Senado de la República las Manifestaciones de Impacto Ambiental correspondientes a los tramos 4, 5, 6 y 7 del Tren Maya.

TERCERO. - Se exhorta a los titulares de SEMARNAT, PROFEPA, FONATUR, y CONAGUA a comparecer ante el Senado de la República para rendir informe, dentro del ámbito de sus competencias, sobre su desempeño en el marco del proyecto Tren Maya.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a los once días del mes de mayo de 2022.



Senadora Alejandra León Gastélum
Grupo Plural



Senadora Nancy de la Sierra Arámburo
Grupo Plural

Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria
Grupo Plural